

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10536 *Nombramiento funcionario de carrera del puesto de trabajo correspondiente a arquitecto/a del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 09 de septiembre de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **1 plaza de Arquitecto/a (COPAE03, grupo A1)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial del Consell Insular de Formentera.

(…)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 09 de septiembre de 2024:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9369:2022-11-18-11-49-53&catid=366:recursos-humans&Itemid=149&lang=es

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 16 de octubre de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 09 de septiembre de 2024, núm. 2024/3650, en el cual se aprobó, entre otros, el listado definitivo de personas que han superado el proceso, se propuso el nombramiento como **Arquitecto/a (COPAE03, grupo A1)** a la primera persona de la lista de aprobados y se le requirió la presentación de documentación según el punto tercero del mencionado Decreto.

(…)

HE RESUELTO

PRIMERO.- NOMBRAR FUNCIONARIO DE CARRERA del puesto de trabajo correspondiente a **Arquitecto/a** de la escala de la administración especial (**COPAE03, grupo A1**) del Consell Insular de Formentera, mediante toma de posesión, a la siguiente persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición:

- Sr. PEDRO ANTONIO ROIG RIERA.



(...)

TERCERO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

(...)”

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 17 de octubre de 2024

El presidente
Lorenzo Córdoba Marí

